GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

OFICIO: HCEO/LXIII/JAVC/011/2017.

ASUNTO: INICIATIVA DE LEY.

San Raymundo Jalpán, Oaxaca; 02 de Enero de 2017.

LIC. IGMAR FRANCISCO MEDINA MATUS.
OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE OAXACA.
E D I F I C I O.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, remito a usted; **Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el Titulo Cuarto a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca; denominado "De los Trabajadores y Jornaleros Agrícolas".**

Lo anterior, para que se sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. JUAN ANTONIO VERA CARRIZAL
DISTRITO VI

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA
DIP. JUAN ANTONIO VERA CARRIZAL
DISTRITO VI
SAN RAYMUNDO JALPAN, OAX.

PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE OAXACA
OFICIALÍA MAYOR
03 ENE 2017
10:14 hrs
SAN RAYMUNDO JALPAN
CENTRO OAXACA

C.c.p.- Archivo y minutario.
JAVC/AASH